



Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Resolución No.16-2022.



Juan Molina Reyes
Concejal



Teodoro Martin Sánchez Lombert
Concejal



Mario Rafael Bournigal Pimentel
Concejal



Maria Josefina Báez Toribio
Concejal Vice-Presidente



Rafael Leónidas Valdayaque Torres
Concejal





Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Resolución No.16-2022.

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APROBAMOS**, un incremento al Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2022, del Ayuntamiento Municipal de Montecristi, por medio del clasificador de ingresos **1415-05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras**, por un valor **Dos Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta Pesos Dominicanos Con 39/100 (RD\$2,639,660.39)**, producto de convenio para la ejecución del programa para la **“construcción de aceras y contenes”** con fondos de la Presidencia de la República a través de la Liga Municipal Dominicana celebrado entre el Ayuntamiento Municipal de Montecristi y la Liga Municipal Dominicana.-

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APROBAMOS**, las modificaciones para ajustar a los cambios generados por dicho incremento a los programas proyectos y clasificadores dentro del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2022, del Ayuntamiento Municipal de Montecristi, tal y como se detalla a continuación:

FONDO PROGRAMA DE INVERSION

FINANCIAMIENTO: 10-0100-100-INVERSION

PROGRAMA: 1100200052-CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES

CLASIFICADOR: 272401-INFRAESTRUCTURA TERRESTRE Y OBRAS ANEXAS...RD\$ RD\$2,639,660.39

TERCERO: REMITIR, como en efecto remitimos, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.-

Dada por el Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Montecristi, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós (2022).-


Francisco Desiderio De la Rosa Gómez
 Presidente del Concejo Municipal


Seneida María Sigoién Sánchez
 Concejal





Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Resolución No.16-2022.

QUE APRUEBA UN INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2022, PRODUCTO DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES CON FONDOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA A TRAVÉS DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA CELEBRADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTECRISTI Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.-

CONSIDERANDO: Que el Honorable Concejo de Regidores tiene como atribución, aprobar el presupuesto municipal, sus modificaciones y aplicación a iniciativa de la Alcaldía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52, literal H, de la Ley 176-07.-

CONSIDERANDO: Que en el mes de abril del año 2022, se registró un superávit en la fuente de ingresos **1415-05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras**, por un valor de **Dos Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta Pesos Dominicanos Con 39/100 (RD\$2,639,660.39)**, producto de convenio para la ejecución del programa para la **“construcción de aceras y contenes”** con fondos de la Presidencia de la República a través de la Liga Municipal Dominicana celebrado entre el Ayuntamiento Municipal de Montecristi y la Liga Municipal Dominicana.-

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las normas presupuestarias establecidas en el artículo 339 de la ley 176-07 sobre modificación del presupuesto, es necesario incorporar estos balances al presupuesto municipal vigente.-

Vista: La Constitución de la República Dominicana.-

Vista: La Ley 176-7 del Distrito Nacional y los Municipios.-

Vista La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico No. 423-06.-

Visto: El Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2022, del Ayuntamiento Municipal de San Fernando de Montecristi.-

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MONTECRISTI, ACTUANDO EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY No. 176-07 DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS.

R E S U E L V E



Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Resolución No. 17-2022.-



Juan Molina Reyes
Concejal



Teodoro Martín Sánchez Lombert
Concejal



Mario Rafael Bournigal Pimentel
Concejal



María Josefina Báez Toribio
Concejal Vice-Presidente



Rafael Leónidas Valdayaque Torres
Concejal

R>Bt



Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Resolución No. 17-2022.-

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APROBAMOS**, un incremento al Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2022, del Ayuntamiento Municipal de Montecristi, por medio del clasificador de ingresos **1415-05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras**, por un valor **Tres Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Cien Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD\$3,298,100.00)**, producto de convenio de apoyo económico para el fortalecimiento de los servicios de recolección de los desechos sólidos municipales llevado a cabo por el Ayuntamiento Municipal de Montecristi con la Liga Municipal Dominicana, para la adquisición de un camión compactador de residuos sólidos.-

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APROBAMOS**, las modificaciones para ajustar a los cambios generados por dicho incremento a los programas proyectos y clasificadores dentro del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2022, del Ayuntamiento Municipal de Montecristi, tal y como se detalla a continuación:

FONDO PROGRAMA DE INVERSION


FINANCIAMIENTO: 10-0100-100-INVERSION

PROGRAMA: 1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

CLASIFICADOR: 264101- AUTOMOVILES Y CAMIONES..... RD\$3,298,100.00

TERCERO: REMITIR, como en efecto remitimos, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.-

Dada por el Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Montecristi, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós (2022).-


Francisco Desiderio De la Rosa Gómez
Presidente del Concejo Municipal


Licda. Anyelis Zapata
Secretaria del Concejo Municipal


Seneida María Sigollen Sánchez
Concejal





Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Resolución No. 17-2022.-

QUE APRUEBA UN INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2022, PRODUCTO DE CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS MUNICIPALES LLEVADO A CABO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTECRISTI CON LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.-

CONSIDERANDO: Que el Honorable Concejo de Regidores tiene como atribución, aprobar el presupuesto municipal, sus modificaciones y aplicación a iniciativa de la Alcaldía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52, literal H, de la Ley 176-07.-

CONSIDERANDO: Que en el mes de abril del año 2022, se registró un superávit en la fuente de ingresos **1415-05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras**, por un valor **Tres Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Cien Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD\$3,298,100.00)**, producto de convenio de apoyo económico para el fortalecimiento de los servicios de recolección de los desechos sólidos municipales llevado a cabo por el Ayuntamiento Municipal de Montecristi con la Liga Municipal Dominicana, para la adquisición de un camión compactador de residuos sólidos.-

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las normas presupuestarias establecidas en el artículo 339 de la ley 176-07 sobre modificación del presupuesto, es necesario incorporar estos balances al presupuesto municipal vigente.-

Vista: La Constitución de la República Dominicana.-

Vista: La Ley 176-7 del Distrito Nacional y los Municipios.-

Vista La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico No. 423-06.-

Visto: El Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2022, del Ayuntamiento Municipal de San Fernando de Montecristi.-

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MONTECRISTI, ACTUANDO EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY No. 176-07 DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS.

R E S U E L V E